



**Fecha:** Montevideo, 23 de febrero de 2026

**Resolución de Directorio número 035/2026**

**Acta número 2026**

EE2026 67 001 000120

**Visto:** la solicitud formulada por el funcionario Pedro Alonso C.10145 a la Administración Nacional de Correos, donde se informa que dicho funcionario peticiona ampararse al beneficio de reserva de cargo en esta Administración en los períodos que asuma como suplente de Alcalde del Municipio de Paso de los Toros (Tacuarembó) conforme a lo dispuesto por el art. 11 de la Ley 19272 (ausencia temporal del titular que no exceda de 10 días).

**Resultando:**

1. que el Sr. Alonso ocupa un cargo en la ANC de Oficial Postal IV, Esc S, grado 01 y se encuentra en situación de pase en comisión en el Poder Legislativo;
2. que atendiendo a su posible designación como Alcalde en sustitución del titular por períodos que no excedan a los 10 días y a la petición incoada, deberá disponerse acerca de la reserva de su cargo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 186 del TOFUP (actualización 2024) con base normativa en el art. 21 de la Ley 17930.

**Considerando:**

1. que desde el punto de vista normativo, aquellos funcionarios públicos que sean designados para ocupar cargos políticos ó de particular confianza, quedarán suspendidos en el ejercicio de los cargos presupuestados ó funciones contratadas de las que fueren titular al momento de la designación, con excepción de los docentes;
2. que en esos casos planteados el funcionario deberá optar por la remuneración del cargo que ocupará temporalmente o el cargo que ostenta en el Correo;
3. que ya ha expresado que optará la remuneración del Correo;



**Atento:** a lo dispuesto por el artículo 186 del TOFUP (actualización 2024) y 5 de la Carta Orgánica de la ANC, aprobada por el Art. 747 de la Ley número 16.736 de 05.01.96, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley 19009 del 22 de noviembre de 2012.

### **El Directorio de la Administración Nacional de Correos resuelve:**

1. Tomar conocimiento de lo planteado.
2. Acceder a la solicitud de reserva de cargo en los períodos que dicho funcionario comunique que deberá sustituir al Alcalde titular de Paso de los Toros.
3. El funcionario mencionado, deberá comunicar directamente a Gestión del Capital Humano de la ANC así como al Poder Legislativo, las fechas de inicio y cese de cada período que ocupará el cargo de Alcalde a los efectos de los controles administrativos pertinentes.
4. Pase a la División Recursos Humanos para su notificación.

Firmado por: **Sr. Gabriel Bronfrisco**  
Cargo: **Presidente**

Firmado por: **Martín Echeveste. Abogado**  
Cargo: **Secretario General**

Organismo: Administración Nacional de Correos